

Quito, 31 de diciembre de 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CLASSMINES EXPLORER C.A.

REF.: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

A continuación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los balances del año 2010.

SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA

La Administración de la Compañía, ha observado y cumplido con la aplicación de Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias en vigencia, así como las emanadas por la Junta de Directores y el Directorio.

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del examen a los registros presentados por la Compañía, los Estados Financieros reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por Classmines Explorer C.A durante el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2010, así como el resultado de sus operaciones.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), han sido aplicados en lo pertinente.

El Activo Corriente se ha incrementado en relación al año anterior; puesto que uno de los socios de la compañía ha decidido prestar \$2000 para cubrir gastos operativos fijos.

La pérdida acumulada de ejercicios anteriores asciende a \$ 6.582,62 hasta el año 2009; y al momento se ha generado una pérdida de \$309,17 por gastos generados a favor del SRI por concepto de impuestos y a favor del Municipio por concepto de impuestos prediales.

El Patrimonio de la compañía para el 31 de diciembre refleja un valor de \$ -1894,61, con lo cual se ha mantenido fijo.

COMENTARIO

En mi opinión, basado en la revisión a los libros de la Compañía, el Estado Financiero, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera al 31 de Diciembre de 2010 de la Compañía Classmines Explorer C.A.; así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables aceptados en el Ecuador.


Diego Cifuentes

COMISARIO

